

## ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE BIENES Nº 098 - 2023 - MIMP - OGA − OAS

En las instalaciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en Jirón Camaná 616, provincia y departamento de Lima, siendo las .................... horas del día de agosto del 2023, el área de Almacén Central del MIMP, hace entrega a la Señora Modesta Elizabeth Yauri Romero con DNI N° 45040192 Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, Provincia de Daniel Alcides Carrión, Departamento de Pasco, en calidad de Solicitante de Bienes de Apoyo Social, con la finalidad de proceder a la entrega y recepción de bienes donados a favor del Distrito de Vilcabamba.

N°	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE	CANTIDAD	ESTADO	N° RESOLUCION	ITEM	ADUANA	PRECIO UNITARIO	TIPO DE CAMBIO	VALOR EN SOLES
5.51	555111 5151522	MEDIDA						(*)	(**)	
	CIENTO DOS (102) BULTOS CONTENIENDO EN TOTAL - 2700				RESOLUCION DE OFICINA N°		MARITIMA DEL			
1	UNIDADES DE JUEGOS GAME PAD, MODELO 400 EN 1	UNIDADES	50	BUEN ESTADO	000051-2023-	1	CALLAO	2.5000	3.787	473.38
	UNIDADES DE JUEGOS GAME PAD, MODELO 400 EN 1				SUNAT/3D0800		CALLAG			
					RESOLUCION DE OFICINA N°		AEREA Y POSTAL DEL			
2	58 POLOS MARCA PSYCHO BUNNY	UNIDAD	15	NUEVO	000072-2023-	5	CALLAO	5.0000	3.671	275.33
					SUNAT/3Z0800		CALLAO			
	CAMICAL MARCA COLUMNIA MANGA LARGA RIPPERSONA				RESOLUCION DE OFICINA Nº		AEREA Y POSTAL DEL	1		
3	CAMISAS MARCA COLUMBIA MANGA LARGA, DIFERENTES	UNIDAD	5	NUEVO	000072-2023-	45	CALLAO	27.4800	3.671	504.40
:81	TALLAS				SUNAT/3Z0800		CALLAO			
	BOTINES PARA DAMA DISTINTAS MARCAS Y DISEÑOS EN T.	PAR	15	NUEVO	RESOLUCION DE OFICINA Nº	60	AEREA Y POSTAL DEL CALLAO	42.0000	3.671	2,312.73
4					000072-2023-					
-					SUNAT/3Z0800					
	ZAPATILLAS M/CONVERSE, DIFERENTES COLORES Y DISEÑOS (ALL				RESOLUCION DE GERENCIA					
5	STAR), EN 614 CAJAS POR 24 UNIDADES CADA CAJA Y 1 CAJA	PAR	48	NUEVO/BUENO	N° 000128-2023-	155	LURIN	12.6800	3.648	2,220.32
3	CON 11 PARES UNIDADES (PARES DE ZAPATILLAS)	FAN	40	NOEVO, BOENO	SUNAT/8B2000					
	CON 11 PARES UNIDADES (PARES DE ZAPATILLAS)				RESOLUCION DE OFICINA Nº					
		HAUDAD	72	BUENO	000136-2023-	10	TACNA	2.6900	3.643	705.58
6	CALZON PARA MUJER, DIF. REF. MODELOS Y COLORES	UNIDAD	/2	BUEINO	SUNAT/3G0300	10	Incha	2.0500	5.045	, , , , ,
					RESOLUCION DE OFICINA N°					
_	BOTAS DIF. TALLAS SIN MARCA, SIN MODELO PARA NIÑA, COLOR				000148-2023-	4	TACNA	10.0000	3.643	72.86
7	ROSADO Y NEGRO	UNIDAD	2	BUENO		4	IACNA	10.0000	3.043	, 2.00
					SUNAT/3G0300					
	TOALLAS REF. LUCKY TEX, MEDIDAS 90 x 50 CM. DE DIF.		100		RESOLUCION DE OFICINA N°	_		2 05 00	3.643	29.99
8	COLORES	UNIDAD	4	BUENO	000148-2023-	5	TACNA	2.0580	3.643	29.99
					SUNAT/3G0300					
	LONCHERA S/MARCA S/MODELO REF. EN ETIQUETA Y EN	UNIDAD	5	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N°	7	TACNA	2.4800	3.643	45.17
9	PRODUCTO DISNEY JUNIOR, MINNIE. CODIGO EN ETIQUETA				000148-2023-					
	MNM-3-201				SUNAT/3G0300					
	CUNA MOISES PARA BEBE REF. INGENUITY, COD. K43 MADE IN				RESOLUCION DE OFICINA N°					
10	CHINA	UNIDAD	2	BUENO	000148-2023-	12	TACNA	133.7500	3.643	974.50
	CHINA				SUNAT/3G0300					
	CASACAS P/ADULTO (VARON) CON CAPUCHA, CON FORRO				RESOLUCION DE OFICINA N°					1
11	INTERIOR AFRANELADO, REF. EN ETIQUETA BAIFA, HECHO EN	UNIDAD	4	BUENO	000146-2023-	2	TACNA	8.9000	3.643	129.69
1000000	CHINA, DIF. TALLAS Y COLORES				SUNAT/3G0300					
	CONJUNTO P/NIÑAS DE 03 PIEZAS (PANTALON BUZO, POLERA				RESOLUCION DE OFICINA Nº					
12	CON CAPUCHA Y CHALECO) REF. CHEN CHEN HECHO EN CHINA,	UNIDAD	2	BUENO	000146-2023-	35	TACNA	5.1500	3.643	37.52
	DIF. TALLAS Y COLORES				SUNAT/3G0300					
	MEDIAS P/ADULTO REF/SOCKMARK	PAR	17136	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA Nº	3	ILO	0.3900	3.643	24,346.31
13					000024-2023-					
13	MEDIAST JABOETO REL JOSERNARIA	1.5.00	2,200		SUNAT/3M0080					
					RESOLUCION DE OFICINA Nº					
14	BRASIER REF/ CONDEZA MADE IN PRC	UNIDAD	400	BUENO	000024-2023-	13	ILO	1.7400	3.643	2,535.53
14	BRASIER REF/ CONDEZA MADE IN PRC	ONIDAD	400	BOLINO	SUNAT/3M0080				*************	
					RESOLUCION DE OFICINA Nº	<u> </u>				
	VESTIDO PARA DAMA REF: "XU & LI" DIFERENTES MODELOS,	UNIDAD	8	BUENO	000024-2023-	19	ILO	7.1700	3.643	208.96
15	COLORES	UNIDAD		BUEINU	1.0000000000000000000000000000000000000	13	1	7.1700	3.045	1
	<del> </del>				SUNAT/3 M0080 RESOLUCION DE OFICINA N°					<b></b>
			440			24	ILO	3,3300	3.643	1,334.43
16	CALENTADOR ALICRADO TIPO CHOMPA P/ADULTO REF/VI-MAS	UNIDAD	110	BUENO	000024-2023-	24	ILU	3.3300	3.043	1,334.43
					SUNAT/3M0080	<u> </u>				
17	PANTALONETA P/DAMA REF/VI.MAS	UNIDAD	300	BUENO	RESOLUCION DE OFICINA N°	25	ILO	3.0900	3.643	3,377.06
					000024-2023-					
					SUNAT/3M0080					
7										
								Monto T		39,583.76

Sauf)

Los bienes entregados en calidad de donación, que se señalan en la lista adjunta, tienen por objeto ser distribuidos a los beneficiarios finales, conforme al sustento remitido mediante la solicitud





Camaná 616 Cercado - Lima Lima 01, Perú T: (511) 626-1600

www.mimp.gob.pe



realizada al MIMP por parte de la Señora Modesta Elizabeth Yauri Romero en calidad de solicitante, quien se compromete bajo responsabilidad a realizar las siguientes acciones:

- Distribuir los bienes en estricto cumplimiento del fin y población para la cual realizo la solicitud.
- 2. Elaborar y conservar un Padrón de Beneficiarios Finales de quienes reciben los bienes donados por el MIMP, para el llenado del cual se seguirán las siguientes indicaciones:
  - Colocar la fecha en la que se reciben los bienes.
  - Llenado de apellidos y nombres completos verificando los mismos en el DNI en físico del beneficiario.
  - Llenado del Número de Documento Nacional de Identidad, de igual forma, verificando el mismo en el documento en físico.
  - Colocar la descripción de los bienes entregados a cada beneficiario final tal cual aparecen en la resolución emitida por el MIMP, para que puedan ser contrastados.
  - Colocar claramente el número de bienes por cada tipo, que se le otorga a cada beneficiario final.
  - Solicitar la firma del beneficiario y si esta no coincide con la que aparece en su DNI, solicitarle su huella digital (índice derecho).
- 3. Distribuir de manera inmediata la totalidad de los bienes, evitando el almacenamiento, deterioro o perdida (por robo o siniestro) de los bienes recibidos.
- 4. Verificar que los beneficiarios finales de la donación sean residentes de la localidad, evitando de esta manera la filtración y/o mala distribución de la misma.
- 5. Mantener en un expediente debidamente foliado y archivado los documentos originales que sustentan la recepción y distribución de los bienes recibidos en donación, para efectos de un control posterior por parte del MIMP o de la Contraloría General de la Republica u otra autoridad competente.
- 5. Incluir en la página WEB de la entidad una opción para mostrar los documentos de donación tanto la recepción de la misma como los padrones de entrega de los bienes a los beneficiarios finales, compartiendo con el MIMP el link respectivo a efectos que esta información también aparezca en la página web del Ministerio.

Jan

Rodriguez

Annaces

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DEVILGABAMBA

CPC. Modesta E. YAURI ROMERO
ALCALDESA

Camaná 616 Cercado - Lima Lima 01, Perú T: (511) 626-1600



La Señora Modesta Elizabeth Yauri Romero solicitante de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, es conocedor de la normatividad vigente y por lo tanto es consciente que el incumplimiento de lo antes señalado, acarreara una responsabilidad administrativa, civil y/o penal, según corresponda.

Estando de acuerdo las partes, previa verificación y conteo de los bienes entregados, firman la presente en señal de conformidad.

**POR LA ENTREGA** 

EDUARDO RODRIGUEZ PAZ

Oficina Abastecimiento MSErvicios-OAS-Almacén Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP **POR LA RECEPCION** 

Modesta Elizabeth Yaluri Romero

Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba, Provincia Daniel Alcides Carrión Departamento de Pasco



E COLOR OF THE STATE OF THE STA